DEAJPLO26-230
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

Doctor
JOSE ORLANDO RODRIGUEZ VARGAS
Director (E)
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Amazonas
Bogotá.

Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2030.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras durante el período 2027-2030, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Seccional de Cundinamarca mediante los oficios DESAJCUNO26-2134 y DESAJCUNO26-2256.

La autorización comprende los siguientes rubros presupuestales de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios:

- A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear
- A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
- A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios
- A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte
- A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)
-

Es oportuno señalar que para la vigencia 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el 90,28% del valor total solicitado, por tanto, es necesario ajustar la distribución del cupo, de acuerdo con las prioridades sin superar el monto autorizado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA – CUENTA A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año Vigencia Futura	Subunidad-Rubro			TOTAL
	27-01-01-233 Rubro: A-02	27-01-01-833 Rubro: A-02	27-01-01-933 Rubro: A-02	
2027	2.366.746.623	26.183.752.172	1.394.804.720	29.945.303.515
2028	2.677.572.071	28.643.715.412	1.590.680.645	32.911.968.128
2029	2.374.653.996	10.146.715.361	1.425.793.075	13.947.162.432
2030*	1.451.705.143	6.203.025.316	871.634.833	8.526.365.292
TOTAL CUPO APROBADO	**8.870.677.833**	**71.177.208.261**	**5.282.913.273**	**85.330.799.367**

* Nota: la vigencia futura del 2030 hasta el 31 de julio

Los números de autorización y de asignación del cupo de vigencia futura registrados en el aplicativo SIIF Nación son los siguientes:

- Autorización: 10026
- Asignación: 13026

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius
Reporte Siif de autorización de vigencias futuras

Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo– Directora División de Programación.
Sigifredo Usme Villegas – Profesional Universitario
Elaboró: Elsa Cecilia Mejia Mejia - Anna Maria Muñoz Quintero - Profesionales Universitarios